

Acta No. 04/2025

Sesión Abierta

08 de agosto de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

**CUARTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027**

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 18:16 horas del ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Auditorio "Edmundo Rojas Soriano" ubicado en Santiago Tepopula, con dirección en Calle Independencia s/n de la Delegación de Santiago Tepopula Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora, **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora; **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Cuarta Sesión de Cabildo con Carácter de Abierto**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: -----

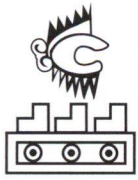
**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las participaciones que hayan quedado registrados por los habitantes y vecinos de las delegaciones de Tenango del Aire, Estado de México; -----
7. Asuntos Generales; y -----
8. Clausura de la Sesión. -----

**Desahogo de la Orden del Día.**

**PUNTO 01.-** Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



Acta No. 04/2025

Sesión Abierta

08 de agosto de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

**PUNTO 02.-** Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda y agradece la asistencia de los presentes, así como de quienes siguen la transmisión en vivo de la sesión de cabildo, llevada a cabo el ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025) siendo las 18:16 horas encontrándose en el Auditorio Edmundo Rojas Soriano ubicado en Calle Independencia s/n de la Delegación de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, Estado de México; a fin de cumplir con la Cuarta Sesión de Cabildo con carácter de Abierto y dando la más cordial bienvenida. -----

**PUNTO 03.-** En uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la lectura de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por mayoría. -----

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor** C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo voto a favor** C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer voto a favor** C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto voto a favor** C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto voto a favor** C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto voto a favor** C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

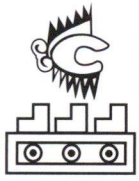
**Séptimo voto a favor** C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

**Octavo voto a favor** C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

**Uno (01) votos en contra;** -----

**Único voto en contra** C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, buenas tardes a la ciudadanía, buenas tardes vecinos de Santiago Tepopula, Regidores, Síndico, Presidenta y Secretaria, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en ejercicio pleno de mis atribuciones como Regidora, me permito intervenir para señalar lo siguiente: la práctica reiterada de dispensar la lectura del acta de la sesión anterior no solo es irregular, sino profundamente preocupante. No estamos hablando de un trámite administrativo, estamos hablando de la única herramienta formal que tenemos para verificar, corregir y validar lo que se asienta como historia oficial en este cabildo. Dispensar la lectura sin causa fundada y motivada es una forma de opacidad institucional. No se puede aprobar, lo que no se ha leído, ni legitimar lo que no se ha discutido. Solicito que se respete el procedimiento como lo marca la ley y no sea dispensada por comodidad o por in, por intereses que buscan evitar el escrutinio. Es cuánto, voto es en contra. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



Acta No. 04/2025

Sesión Abierta

08 de agosto de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

Cero (0) voto en abstención. -----

A ocho (08) día del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025). -----

**PUNTO 04.-** La C. **Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, instruye a la **Secretaria del H. Ayuntamiento** que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por unanimidad. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A ocho (08) día del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025). -----

**PUNTO 05.-** Se informa por parte de la **Secretaria del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la C. **Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto, así como la votación correspondiente. -----

**PUNTO 06.-** En uso de la voz la C. **Valeria Zarza Melendez, Secretaria del H. Ayuntamiento** informa a Cabildo que se cuenta con dos registros de participación ciudadana, para así solicitar a los Ediles se otorguen tres (3) minutos para apertura de los registros de participación ciudadana siendo aprobada la moción por unanimidad. -----

Nueve (09) votos a favor; -----

Cero (0) votos en contra; y -----

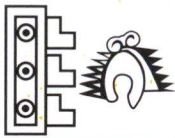
Cero (0) votos en abstención. -----

A ocho (08) día del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025). -----

Abriéndose los registros de participación ciudadana a las 18:21 horas para posterior cierre a las 18:24 horas, informando la dinámica en que se desarrollarán las participaciones ciudadanas especificando que se deberán de desenvolver en una sola emisión en un período no mayor a cinco (5) minutos cada una, siendo todas consecutivas. Al finalizar se dará voz a la **Presidenta Municipal**, para su intervención y respuesta. -----

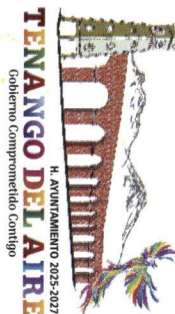
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



Tenango del Aire  
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027



Acta No. 04/2025  
Sesión Abierta  
08 de agosto de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

**REGISTRO DE CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ABIERTO**  
08 DE AGOSTO DE 2025  
DELEGACION DE SANTIAGO TEPOPULA

FECHA DE REGISTRO: 01/08/2025  
NUMERO DE PARTICIPACIÓN: Primeru

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE:**  
Tania Méndez García

**DOMICILIO:**  
[Redacted]

**FECHA DE NACIMIENTO:** \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_ **TELEFONO:** [Redacted]

**MEDIO POR EL QUE SE ENTERÓ DEL CABILDO ABIERTO:** Convocatoria

**TEMA A TRATAR:**  
Solicitud para disculpa a los vecinos del Callejon Niño  
Fondo para traslado de domicilio así como agenda  
mensal por obra próxima a realizarse

**REGLAS DE PARTICIPACIÓN BÁSICAS:**

1. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles a partir de los 18 años cumplidos a la fecha. (acreditado mediante credencial para votar o CURP).
2. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres meses (acreditada mediante constancia de vecindad o constancia domiciliaria emitida por la Secretaría del Ayuntamiento o con cualquiera de los siguientes comprobantes de domicilio: recibo de pago de impuesto predial, de agua potable, energía eléctrica, o servicio telefónico).
3. Presentar propuestas respecto a temas de interés para su comunidad y que sean competencia de del Ayuntamiento, mismas que serán analizadas por la Secretaría del Ayuntamiento y en su caso por las dependencias de la administración pública municipal, a efecto de que sea sometido a la consideración de la Presidencia Municipal.
4. En el caso de que los puntos propuestos por la ciudadanía sean sujetos de presentarse a consideración del Ayuntamiento, los promotores deberán estar puntualmente al lugar en el que se desarrollara la Sesión de Cabildo Abierto, el día y la hora indicados en la Base Primera de la presente Convocatoria.
5. Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como presentar por escrito las propuestas en original y copia, advertidos que en caso de no presentar la documentación requerida, no realizar una propuesta concreta y/o el tema verse sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, las mismas serán desechadas.
6. Los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial.
7. El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por cinco minutos y, en caso de ser procedente, la réplica será hasta por dos minutos.

**NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE**

**REGISTRO DE CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ABIERTO**  
08 DE AGOSTO DE 2025  
DELEGACION DE SANTIAGO TEPOPULA

FECHA DE REGISTRO: 07/08/2025  
NUMERO DE PARTICIPACIÓN: Segundo

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE:**  
Gabriel Linares Flores

**DOMICILIO:**  
[Redacted]

**FECHA DE NACIMIENTO:** \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ **EDAD:** 65 **TELEFONO:** [Redacted]

**MEDIO POR EL QUE SE ENTERÓ DEL CABILDO ABIERTO:** [Redacted]

**TEMA A TRATAR:**  
Fondo para que se muestren empujadores ni cuentan con empujadores  
catorcero, fierros que se encuentran registrados telefónicamente por  
que no coinciden en muchas ocasiones con sus mediciones y cuando  
se trasladan de domicilio sobre inmuebles que se han  
realizado de manera irregular provocando conflictos de interés con  
participantes

**REGLAS DE PARTICIPACIÓN BÁSICAS:**

1. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles a partir de los 18 años cumplidos a la fecha. (acreditado mediante credencial para votar o CURP).
2. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres meses (acreditada mediante constancia de vecindad o constancia domiciliaria emitida por la Secretaría del Ayuntamiento o con cualquiera de los siguientes comprobantes de domicilio: recibo de pago de impuesto predial, de agua potable, energía eléctrica, o servicio telefónico).
3. Presentar propuestas respecto a temas de interés para su comunidad y que sean competencia de del Ayuntamiento, mismas que serán analizadas por la Secretaría del Ayuntamiento y en su caso por las dependencias de la administración pública municipal, a efecto de que sea sometido a la consideración de la Presidencia Municipal.
4. En el caso de que los puntos propuestos por la ciudadanía sean sujetos de presentarse a consideración del Ayuntamiento, los promotores deberán estar puntualmente al lugar en el que se desarrollara la Sesión de Cabildo Abierto, el día y la hora indicados en la Base Primera de la presente Convocatoria.
5. Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como presentar por escrito las propuestas en original y copia, advertidos que en caso de no presentar la documentación requerida, no realizar una propuesta concreta y/o el tema verse sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, las mismas serán desechadas.
6. Los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial.
7. El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por cinco minutos y, en caso de ser procedente, la réplica será hasta por dos minutos.

**NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE**

Catalina GS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

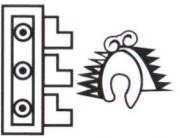
[Signature]

[Signature]

[Signature]

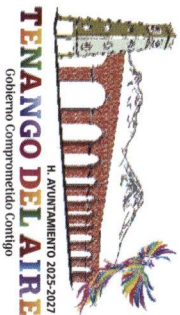
[Signature]

[Signature]



Tenango del Aire  
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027



Acta No. 04/2025  
Sesión Abierta  
08 de agosto de 2025  
Secretaría del H. Ayuntamiento

REGISTRO DE CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ABIERTO  
08 DE AGOSTO DE 2025  
DELEGACION DE SANTIAGO TEPOPULA

FECHA DE REGISTRO: 8/8/25  
NUMERO DE PARTICIPACIÓN: Tercera

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Guadalupe Lupatón Pineda

DOMICILIO: [Redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [Redacted] EDAD: 55 TELEFONO: [Redacted]

MEDIO POR EL QUE SE ENTERÓ DEL CABILDO ABIERTO: Noticia

TEMA A TRATAR: Legislación sobre obras

REGLAS DE PARTICIPACION BÁSICAS:

1. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles a partir de los 18 años cumplidos a la fecha, (acreditado mediante credencial para votar o CURP).
2. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres meses (acreditada mediante constancia de vecindad o constancia domiciliaria emitida por la Secretaría de Ayuntamiento o con cualquiera de los siguientes comprobantes de domicilio: recibo de pago de impuesto predial, de agua potable, energía eléctrica, o servicio telefónico).
3. Presentar propuestas respecto a temas de interés para su comunidad y que sean competencia de del Ayuntamiento, mismas que serán analizadas por la Secretaría del Ayuntamiento y en su caso por las dependencias de la administración pública municipal, a efecto de que sea sometido a la consideración de la Presidenta Municipal.
4. En el caso de que los puntos propuestos por la ciudadanía sean sujetos de presentarse a consideración del Ayuntamiento, los promoventes deberán asistir puntualmente al lugar en el cual se desarrollará la Sesión de Cabildo Abierto, el día y la hora indicados en la Base Primera de la presente Convocatoria.
5. Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico, así como presentar por escrito las propuestas en original y copia, apercibidos que, en caso de no presentar la documentación requerida, no realizar una propuesta concreta y/o el tema verse sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, las mismas serán desechadas.
6. Los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial.
7. El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por cinco minutos y, en caso de ser procedente, la réplica será hasta por dos minutos.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE  
[Redacted]

REGISTRO DE CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ABIERTO  
08 DE AGOSTO DE 2025  
DELEGACION DE SANTIAGO TEPOPULA

FECHA DE REGISTRO: [Redacted]  
NUMERO DE PARTICIPACIÓN: Cuarta

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Felipe Lara Vico

DOMICILIO: [Redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [Redacted] EDAD: [Redacted] TELEFONO: [Redacted]

MEDIO POR EL QUE SE ENTERÓ DEL CABILDO ABIERTO: [Redacted]

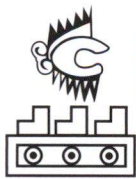
TEMA A TRATAR: Tema del Agua Potable

REGLAS DE PARTICIPACIÓN BÁSICAS:

1. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles a partir de los 18 años cumplidos a la fecha, (acreditado mediante credencial para votar o CURP).
2. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres meses (acreditada mediante constancia de vecindad o constancia domiciliaria emitida por la Secretaría de Ayuntamiento o con cualquiera de los siguientes comprobantes de domicilio: recibo de pago de impuesto predial, de agua potable, energía eléctrica, o servicio telefónico).
3. Presentar propuestas respecto a temas de interés para su comunidad y que sean competencia de del Ayuntamiento, mismas que serán analizadas por la Secretaría del Ayuntamiento y en su caso por las dependencias de la administración pública municipal, a efecto de que sea sometido a la consideración de la Presidenta Municipal.
4. En el caso de que los puntos propuestos por la ciudadanía sean sujetos de presentarse a consideración del Ayuntamiento, los promoventes deberán asistir puntualmente al lugar en el cual se desarrollará la Sesión de Cabildo Abierto, el día y la hora indicados en la Base Primera de la presente Convocatoria.
5. Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico, así como presentar por escrito las propuestas en original y copia, apercibidos que, en caso de no presentar la documentación requerida, no realizar una propuesta concreta y/o el tema verse sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, las mismas serán desechadas.
6. Los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial.
7. El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por cinco minutos y, en caso de ser procedente, la réplica será hasta por dos minutos.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE  
[Redacted]

*Catalina GS*  
*[Handwritten signatures]*



Acta No. 04/2025 Sesión Abierta 08 de agosto de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

REGISTRO DE CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ABIERTO  
08 DE AGOSTO DE 2025  
SANTIAGO TEOPULULA

FECHA DE REGISTRO: / /  
NUMERO DE PARTICIPACIÓN: *Quinta*

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: *Carmen Martínez Santana*  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

MEDIO POR EL QUE SE ENTERÓ DEL CABILDO ABIERTO: \_\_\_\_\_

TEMA A TRATAR: *Solicitud de ampliación p/bza cívica*

REGLAS DE PARTICIPACIÓN BÁSICAS:

1. Ser mixto en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles a partir de los 18 años cumplidos a la fecha, acreditado mediante credencial para votar o CURP.
2. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres meses (acreditada mediante constancia de vecindad o constancia domiciliaria emitida por la Secretaría del Ayuntamiento o con cualquiera de los siguientes comprobantes de domicilio: recibo de pago de impuesto predial, de agua potable, energía eléctrica, o servicio telefónico).
3. Presentar propuestas respecto a temas de interés para su comunidad y que sean competencia del H. Ayuntamiento, mismas que serán analizadas por la Secretaría del Ayuntamiento y en su caso por las dependencias de la administración pública municipal, a efecto de que sea sometido a la consideración de la Presidencia Municipal.
4. En el caso de que los puntos propuestos por la ciudadanía sean sujetos de presentarse a consideración del H. Ayuntamiento, los promoventes deberán asistir puntualmente al lugar en el cual se desarrollará la Sesión de Cabildo Abierto, el día y la hora indicados en base a la Segunda Convocatoria.
5. Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico, así como presentar por escrito las propuestas en original y copia, apercibidos que, en caso de no presentar la documentación requerida, no realizar una propuesta concreta y/o el tema verse sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, las mismas serán desechadas.
6. Los participantes están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial.
7. El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por cinco minutos y, en caso de ser procedente, la réplica será hasta por dos minutos.

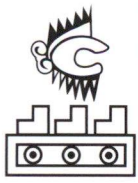
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

Primera participación. - Por parte de la C. Tania Chávez García con el tema Solicitud para asesoría para traslado de dominio y agradecimiento por la obra a realizar en su callejón. La cual hace uso de la voz para expresar la intensión de ella y sus vecinos de regular sus predios, solicitando que sea tan amable de acercarlos con Catastro municipal, además de agradecer que en su calle ya se contará con agua y drenaje gracias al recurso que se a destinado.

Segunda participación. - Por parte del C. Gabriel Linares Flores con los temas predios que no se encuentran empadronados, ni tampoco cuentan con antecedentes catastrales; predios que se encuentran registrados catastralmente, pero que no coinciden en muchas ocasiones con sus medidas, colindancias y superficie y traslados de dominio sobre inmuebles que se han realizado de manera irregular, provocando conflictos de intereses entre particulares. El cual hace uso de la voz expone las problemáticas competentes con Catastro, mencionando que la problemática no es exclusiva del municipio, además de ser antigua, puesto que factores como el crecimiento poblacional debido a que aquellos terrenos que contaba con un propietario fueron heredados, siendo divididos entre cinco (05) e incluso diez (10) fracciones, bajo ese tenor al buscar la regularización es probable que no se pueda cumplir con la documentación e incluso cuando están empadronados las medidas no coinciden, haciendo la recomendación de asistir con IGCEM sin embargo el costo es algo elevado, es así como se le pide brindar las facilidades en castro para la regularización. Por otra parte, se encuentra la situación

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Tania, Gabriel, and Catalina G S.



Acta No. 04/2025

Sesión Abierta

08 de agosto de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

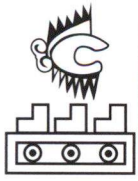
en la que hay o se considera duplicidad de propietarios en los terrenos, lastimosamente las personas normalmente no cuentan con la cultura de escriturar de manera publica y de contar con una para sus predios. -----

**Tercera participación.** - Por parte de la C. Georgina Linares Peñaloza con el tema Información sobre obras. La cual hace uso de la voz para hacer la remembranza de que en fecha diecinueve (19) de julio del año en curso, en sesión de Cabildo, dentro del punto ocho (08) se votó por la realización de diversas obras para próximamente realizarse a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAISMUN, preguntando acerca del equipamiento de red de agua potable en las localidades de San Juan Coxtocan y Santiago Tepopula ¿En qué consiste dicha obra? ¿Cómo es que se somete a consideración de Cabildo? Y de manera particular a los Regidores, que viven en Santiago Tepopula les solicita que le informe que es un expediente técnico a qué se refiere equipamiento de red de agua potable en Santiago Tepopula y San Juan Coxtocan ¿Cómo se llegó a esta decisión? ¿Por qué se aprobó o cómo se aprueba sin consultar a la población de Santiago Tepopula? ¿Por qué se aceptó que en San Mateo Tepopula, en Avenida 8 de septiembre se haga la obra con concreto hidráulico estampado, mientras que, en Calle del Bosque de Santiago Tepopula, será simplemente pavimento con carpeta asfáltica? ¿Cuál fue la razón por la que usted aceptó esta obra y con esa diferencia? Agregando que como Delegada solicita se le facilite la información de cada una de las obras que en la Delegación se van a desarrollar, considerando que a palabras de la Presidenta Municipal Constitucional, que respetará la voluntad del pueblo y que en caso de que se someta a la aprobación del pueblo se considere cuando se diga que no o sí. Realiza pregunta acerca de las obras que fueron realizadas ¿Cómo se hicieron? ¿Cómo se van a cobrar? ¿Quién las va a cobrar? ¿De dónde salió el dinero? Además de comentar que le gustaría se tuviera más participación de su comunidad para que puedan cuestionar cada una de las cosas que tienen dudas, expresando que si la convocatoria se hubiera expuesto con más tiempo se hubiese podido informar a la población para que tuviera más participación. Para finalizar pide se informe sobre el nuevo panteón, sobre la condición en que se encuentra debido a que se desconoce por donde se ingresa. -----

**Cuarta participación.** - Por parte del C. Felipe Lara Vera con el tema Agua Potable. El cual hace uso de la voz para expresar que desafortunadamente tiene siete (07) meses que no cuentan con agua en San Isidro y que al acudir a municipio se encuentra ocupada la pipa o esta descompuesta, así como la bomba. Preocupándoles que a pesar de estar conectados no cuentan con agua, solicitando una solución para poder resolver la situación. -----

**Quinta participación.** - Por parte del C. Carmen Martinez Santana con el tema Solicitud de ampliación Plaza Cívica. El cual hace uso de la voz para solicitar y expresar la necesidad de ampliar la plaza de la Delegación de Santiago Tepopula debido a las diversas festividades que se celebran, incluso proponiendo que para el caso se podría contemplar una aportación económica por parte de los habitantes,

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



Acta No. 04/2025

Sesión Abierta

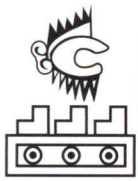
08 de agosto de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

considerando que en gran medida el municipio podría considerarlo dentro de las aportaciones estatales y federales, esperando que el H. Ayuntamiento en turno tenga a bien el poder realizar esta esta acción. Además de solicitar que se brinde la atención para el tema de escasas de agua en Santiago Tepopula, para finalizar hace referente al nuevo panteón, solicitando se pueda emitir un reglamento que regule su funcionamiento para que no se tenga inconvenientes de espacio. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** da contestación a las solicitudes de los vecinos, agradece las participaciones en este cabildo abierto, pues de tal forma se puede escuchar, atender y disipar dudas, para dar resultados. Referente a la participación de la C. Tania Chávez García, expresa que se puede platicar de manera particular con los vecinos del Callejón Niño Perdido de la Delegación de Santiago Tepopula y el Director de Catastro para trabajar en dar certeza jurídica en cada predio partiendo de que se cuenta con un contrato de compraventa, además de comentar que el drenaje y agua potable a sido una necesidad por muchos años para las familias que viven en dicho callejón, el cual fue una obra que se aprobó el pasado diecinueve (19) de julio de este año. En referencia de la participación por parte del C. Gabriel Linares Flores, comenta que las facilidades para la regularización, misma que al ser una autoridad administrativa actúa de buen fe, vigilando que se cumpla con los requisitos adecuados para dichos tramites, dando la razón a que por años se ha viciado la dirección de catastro, teniendo como ejemplo que muchas ocasiones el actuar de mala fe provoco que se tuvieran modificaciones en muchos casos, situaciones que incluso hoy en día se hacen notorios. Expresa que se ha trabajado con IGCEM en la mano, siendo la autoridad competente para realizar la subdivisión puesto que así lo marca el Estado de México, dando la opción de hacer el proceso a través de IMEVIS reduciendo el costo que se tenga por tramite, informando que el municipio ya cuenta con u modulo de información permanente de IMEVIS cada quince (15) días, los días miércoles de 9:00 horas y 15:00 horas en Palacio Municipal, sumado a los juicios ordinarios y de usucapión que se ofertan a través del convenio que se ha firmado con la instancia y el poder judicial del Estado de México. Refiere que muchas de las ocasiones las problemáticas derivan de las costumbres, es decir, el heredar era a través de la palabra, más no con el sustento de un testamento; invitando a que se acerquen para poder dar solución, asesorarles o bien conciliar, además de pedir que se cuente con los documentos en orden incluso con los predios que sean herencia y pertenezcan al ejido puesto que estos también tienen un proceso, el cual es diferente al común, recordando que en Tenango del Aire también se cuenta con una oficina del RAN es decir el Registro Agrario Nacional, siendo el medio para poder asesorarse la ciudadanía. Referente a la participación del C. Felipe Lara Vera menciona que Santiago Tepopula es suministrado con agua por el tlachique uno (01), dos (02), tres (03) y cuatro (04) los cuales son administrados por el Estado de México a través de CAEM, el cual reporta que se han tenido reparaciones en los tlachiques, afectando así el agua en bloque que se otorga, aunado a que la red de agua potable no facilita el poder alcanzar el llegar a las orillas, además de informar que la presión ya no es la misma, por factores

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Herencia', 'Felipe', 'García', and 'Catalina GS']*



**Tenango  
del Aire**  
*iNos Une!*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 04/2025**

**Sesión Abierta**

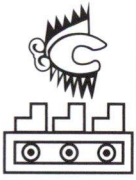
**08 de agosto de 2025**

Secretaría del H. Ayuntamiento

como la disminución de cantidad de agua que nos dan los pozos, es decir los litros por segundo, haciendo mención que se ha hablado con las personas de CAEM, con encargados, vocales y demás para atender distintas situaciones, es así como una de las obras proyectadas aprobadas por cabildo son la implementación de las cajas de válvulas para seccionar el agua, sin embargo expresa que aún falta el acudir con la comunidad para platicarles del proyecto. Comunica que en reuniones con los Delegados se ponía en la mesa que la Delegación de Santiago Tepopula, tendrá que cambiar la red de agua con la que cuenta, debido a que en su mayoría esta es de asbesto cemento y de manera menor de PAT, además del mantenimiento de los tlachiques, los cuales tiene más de cuarenta (40) años, superando el tiempo aproximado de vida de treinta a treinta (30) a cinco (35), aunado a que al ser una red antigua de fácil acceso, los planos no contemplan las tomas que son nuevas o incluso instaladas de manera clandestina; es así como se compromete en poder surtir a la brevedad posible con apoyo de pipa a los vecinos de la Nueva San Isidro, comentando que también se ha tenido contemplado el tema, gracias a la C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora, invitando a hacer conciencia de poder trabajar de manera mancomunada, coordinada y unida para resolver todas las necesidades. Para la participación de la C. Georgina Linares Peñaloza, a la que se le comenta que las obras aprobadas en cabildo el 19 de julio son de FAISMUN, la cual es una participación que llegó a finales del primer trimestre de dos mil veinticinco (2025), el cual permite disponer bajo lineamientos y protocolos, a través de una plataforma; para la realización de las obras se hace visita a los vecinos donde se les explica en que consiste la obra, cuanto se tarda y demás temas, firmándose una minuta de conformidad, expresando que en caso de no estar de acuerdo el recurso destinado se reconduce en atención a otra necesidad; en cuanto al equipamiento de la caja de válvulas es meramente seccionar, siendo una solución viable valorado por ingenieros de CAEM y especialistas en el sistema hídrico, afirmando que se cumple con el compromiso de respetar la voluntad del pueblo como lo expreso en su participación, es por ello que se está llegando a cada rincón del municipio de Tenango del Aire. En cuanto al panteón de Santiago Tepopula, expresa que se encuentran en proceso de permisos ante COFEPRIS los cuales contemplan un proyecto de trazo que contemple el ordenamiento mismo en el que se trabaja, el panteón será administrado por los Delegados como se maneja por usos y costumbres, expresando se tendrá una reunión focalizada para que el acceso para el nuevo predio sea seguro, la barda perimetral se considera para en este Gobierno Municipal. Para finalizar con los temas abordados por la C. Georgina Linares Peñaloza, se argumenta que la Calle del Bosque no puede ir estampada debido a que el tramo pertenece a la Junta Local de Caminos, así como su mantenimiento, mismo que determina es con carpeta asfáltica, comunicando que, así como Calle del Bosque, Tenango del Aire, cuenta con más vías que pertenecen a la Junta Local de Caminos y que son consideradas como principales. En cuanto a la participación de C. Carmen Martínez Santana, se expresa que es un gran compromiso el que se tiene en atender las peticiones y que a pesar de no ser un compromiso de campaña se ha trabajado en que la ampliación sea una realidad, asegura que para el caso del panteón al tener un trazo, este debe de contar con un reglamento y reglas de

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*Catalina G S*



Acta No. 04/2025

Sesión Abierta

08 de agosto de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

operación, se tendrán derechos y obligaciones; reafirmando el compromiso de que el Gobierno Municipal se suma a la invitación, cuando esta se haga, de unirse a faenas en la Delegación. Para finalizar recalca que el compromiso personal y de Cabildo es formar proyectos, caminar juntos, buscar el crecimiento, desarrollo y progreso para cada Delegación, Barrio y Colonias que conforman Tenango del Aire.

En uso de la voz la **C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora**, responde a la pregunta que se le realizó, dando la definición de que es un expediente técnico, compartiendo que es el conjunto de documentos que explica y detalla lo referente a una construcción, como costo, material y tiempo, siendo una carta de presentación del proyecto, misma que es conocida por los Ediles. -----

En uso de la voz la **C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora**, menciona que con respecto al cuestionamiento realizado por la Tercera Delegada, responde con respeto que la aprobación de la carpeta asfáltica es en cuestión de pensar por el bienestar de la comunidad, siendo un material que ofrece mayor resistencia y duración, buscando administrar de manera responsable los recursos que se otorguen al municipio y que realmente mejoren la vida de nuestra comunidad. -----

En uso de la voz el **C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor**, responde a la pregunta que le realizaron, explicando que una red de agua potable es el sistema de tuberías y equipos de distribución para el agua potable de consumo humano. ---

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por unanimidad. -----

**El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México** quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 04SCA/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar las participaciones que hayan quedado registrados por los habitantes y vecinos de las delegaciones de Tenango del Aire, Estado de México;”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Nueve (09) votos a favor;** -----

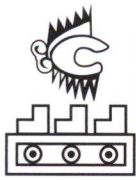
**Cero (0) votos en contra;** y -----

**Cero (0) votos en abstención.** -----

A ocho (08) día del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025). -----

**Disposición transitoria.**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



Acta No. 04/2025

Sesión Abierta

08 de agosto de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

**PUNTO 07.- ASUNTOS GENERALES.** -----

**PRIMERO.** En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, comparte, informo Presidenta, que hasta el día de hoy no se me han hecho llegar las actas de cabildo para su firma. Solicito ordene a quien tenga que ordenar me permita cumplir con mi función de revisar y firmar las actas de cabildo, por favor. Y también quiero informarle que o recordarle más bien que en el cabildo anterior le informé que las sesiones de cabildo se eliminaron de la página oficial de Tenango del Aire Facebook, lo cual pone en duda la transparencia y el derecho a la información para los ciudadanos de Tenango del Aire. Por lo cual solicito se dé una explicación aclarando dicha acción, ya que desde hace varios días he recibido comentarios de la ciudadanía pidiendo una explicación del por qué se están eliminando los comentarios y ahora las sesiones de cabildo. Eso es cuánto. -----

**SEGUNDO.** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, responde a la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, que las sesiones de cabildo son transmitidas en la página oficial de Facebook sin embargo se cuenta con una página oficial de Gobierno Digital para encontrar cualquier tipo de información referente al Gobierno Municipal. Además de hacer la invitación a que pueda acudir a las instancias del DIF municipal puesto que se cuenta con diversos cursos, como de verano y capacitación para el trabajo, así como en la Casa de Cultura con las disciplinas culturales y en IMCUFIDE con las disciplinas deportivas, incluyendo el que puedan asistir los días lunes, martes y jueves en la Casa de día de Santiago Tepopula con diversas actividades. De igual forma expone los servicios que se cuentan en DIF para esta temporada como lo son los certificados médicos, consulta médica, tipo de sangre, chequeo de glucosa y colesterol; reiterando que en el Gobierno municipal está para servirles. -----

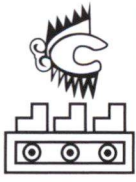
**TERCERA.** En uso de la voz la **C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora**, comenta que se cuenta con un lugar para realizar la firma de actas, siendo este el área de Secretaría, dichas actas son leídas por cada uno de los Ediles. La situación es expuesta debido a que como Regidores se han realizado comentarios de porque no se realizan observaciones en sesión de cabildo, agregando que, si bien no es Regidora representante de Santiago Tepopula, es Regidora del municipio de Tenango del Aire, poniéndose a disposición para aclarar dudas puesto que no se ignoran los diversos temas que se tratan en Presidencia Municipal. -----

**CUARTA.** En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, comenta, solamente presidenta, que usted me comente o no, haga favor de hacer público el link de la página web oficial de la que usted habla, porque también ya lo chequé y no están los cabildos. Entonces, sí, si hay realmente la transparencia de

Verónica

Catalina G S





Tenango  
del Aire  
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027



Acta No. 04/2025

Sesión Abierta

08 de agosto de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

*Catalina G S*

C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ  
PRIMERA REGIDORA

*[Signature]*  
C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS  
SEGUNDO REGIDOR

*[Signature]*  
C. MINERVA XINASTLE JAEN  
TERCERA REGIDORA

*[Signature]*  
C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA  
CUARTO REGIDOR

*[Signature]*  
C. JUANA MOSS MARTINEZ  
QUINTA REGIDORA

*[Signature]*  
C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN  
SEXTA REGIDORA

*[Signature]*  
C. GRISELDA GARRIDO ARCE  
SEPTIMA REGIDORA

*[Signature]*  
C. VALERIA ZARZA MELENDEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

